



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México a 26 de agosto de 2016
OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/1546 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 13 ÁRBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. FOLIO: 185,593/2016

C. MA. TERESA VILLALPANDO DEL RIO

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 26 de julio de 2016, mediante folio 185,593/2016, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado

de esta Delegación.

I.- El día 9 de agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determino la poda de 13 árbol(es) dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en el Número 6.4.2.1.2

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO
SE ANEXA CUADRO ARBOLADO**

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III, párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 13 árbol(es) en propiedad privada COLEGIO FRANCES DEL PEDREGAL de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en

de esta Delegación.

AUTO/1:2



13:52hrs



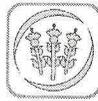
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





ACCIONES: PODA

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
13 ARBOLES FRESNO/FRAXINUS UHDEI	PODA DE RESTAURACION DE COPA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio DAO/DGSU/DPCMA/1,539/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

JOSÉ ESPINOZA AYALA

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015

C. c. p. Antonieta Hidalgo Torres- Jefa Delegacional.-(jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.-(jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA
expediente

JEA/lsv*

AUTO/2:2



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

DICTAMEN TECNICO.

FOLIO: 185,593/2016

DIRECCION: [REDACTED]

PROPIEDAD PRIVADA.

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA UTIL (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	<i>Fraxinus udhei</i> / Fresno	[REDACTED]	Propiedad privada	22	1.10	15	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de futbol de escuela; así mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes. Con presencia de muérdago N. 1.
02	<i>Fraxinus udhei</i> / Fresno	[REDACTED]	Propiedad privada	23	85	14	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de futbol de escuela; así mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes.
03	<i>Fraxinus udhei</i> / Fresno	[REDACTED]	Propiedad privada	23	80	16	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

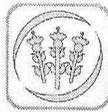


Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

																	futbol de escuela; asi mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes. Con presencia de muérdago N. 1.
04	Fraxinus udhei / Fresno		Propiedad privada	22	95	16	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de futbol de escuela; asi mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes.			
05	Fraxinus udhei / Fresno		Propiedad privada	22	1.00	16	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de futbol de escuela; asi mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes.			
06	Fraxinus udhei / Fresno		Propiedad privada	21	75	14	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con ramas terciarias con exceso de follaje y con proyección a cancha de futbol de escuela; asi mismo presenta horquetas abiertas con corteza incluida, ramas codominantes.			
07	Fraxinus udhei / Fresno		Propiedad privada	22	1.10	14	SM	B	6 a 20	5 a 19	SC	Cancha de futbol y esparcimiento de alumnos del colegio Francés.	P	Árbol con pérdida de estructura debido a cortes inadecuados (desmoches) lo que provoco que se generaran brotes epicormicos con débil anclaje a ramas primarias, copa desbalanceada con			

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



